

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Gerencia de Programas Especiales- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

FECHA: marzo 22 de 2024

Señores Secretaría general,

Solicito adelantar los trámites pertinentes para la contratación directa de prestación de servicios profesionales / apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones y condiciones:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general; así lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo primero.

Así mismo, se dispone por la norma superior en el artículo 298 que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

La Constitución Política dispone que los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Dispone el artículo 209 superior que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ahora bien, en observancia del principio de planeación concebido por las normas sustantivas de la contratación estatal; constitucionalmente el artículo 339 ordena que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas.

El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

Mediante el Decreto Departamental Decreto 06 del 11 de enero de 2024, artículo primero se delega a los secretarios de despacho y jefes de unidades administrativas especiales la facultad de celebrar contratos y convenios cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones, en ese sentido, dicho decreto faculta a la Secretaría de Desarrollo e inclusión Social para suscribir los contratos requeridos para el cumplimiento de las metas a su cargo.

Se evidencia la necesidad de dar continuidad las actividades destinadas al cumplimiento de la estrategia nutricional a las familias pobres y vulnerables de los municipios priorizados del Departamento.

Que de acuerdo a lo anterior y la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas Departamentales y el buen funcionamiento la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, se requiere un profesional en Derecho.

Que no es posible atender la necesidad del servicio contratado con el personal de planta asignado en la actualidad a esta Secretaría en especial a la Dirección de Inclusión puesto que no se cuenta con personal de planta.

Conforme lo anterior existen razones técnicas y administrativas que justifican la necesidad y conveniencia de la presente contratación, toda vez que en el Despacho de la secretaria general no se cuenta con perfiles de formación profesional en su planta de personal suficientes para el cumplimiento de las competencias funcionales, por lo cual se hace necesario la contratación del recurso humano mediante el Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión

JUSTIFICACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será Cuatro (4) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL valor de los honorarios tomando como base el Decreto "POR EL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS, COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACION DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", es el siguiente

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

TITULO	POSTGRADO	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL
Título profesional en Derecho	N/A	0 a 4 meses de experiencia relacionada	\$ 4.500.000

El valor de los honorarios a cancelar a un profesional en Derecho o afines, con una experiencia de 0 a 4 meses, conforme al Decreto 014 del 2024, se estima en la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo de ejecución previsto para realizar las actividades requeridas por la dependencia, el valor total estimado del presupuesto oficial para la presente contratación corresponde hasta la suma de: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.00.000)**.

Es de anotar, que en el análisis que soporta el valor considerado del contrato, se tienen en cuenta variables tales como: las actividades a realizar, la experiencia del contratista, La mayor o menor complejidad del asunto y el impacto de las actuaciones de la persona a contratar, así como los tributos de orden Departamental y Nacional.

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Producto (De ser posible)
F. Servicios	80000000 Servicios de Gestión, Servicios	801110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal		

REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere de una persona natural, profesional en Derecho.

EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

Se requiere de una persona natural, profesional en Derecho; con experiencia mínima de 0 a 4 meses.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses previa la expedición del registro presupuestal, y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la ciudad de Bogotá y/o en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca que le sean designados

SUPERVISIÓN Y/ O INTERVENTORÍA:

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario, **MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO, GERENCIA DE ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI**, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No 472 de 2018 y la Ley 1474 de 2011.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento o sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende el supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al Ordenador del gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente incumplimiento al mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones específicas para desarrollar son las siguientes:

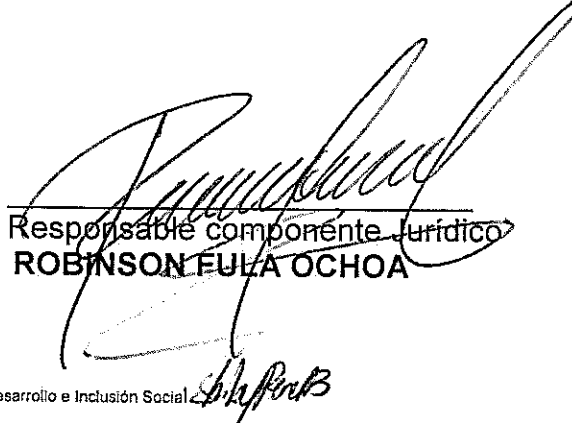
1. Estructurar los procesos contractuales que se requieran dentro de la entidad, adelantando los procedimientos y trámites en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.
2. Brindar asistencia profesional en todas las áreas afines con la contratación estatal: procesos de selección, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y regímenes especiales.
3. Realizar estructuración de los informes mensuales de la contratación adelantada a aquellas instancias, organismos de control y entidades que lo requieran.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR- 044
	SOLICITUD A SECRETARIA GENERAL DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO LA GESTION	Versión: 01 Fecha aprobación: 12/01/2023

4. Acompañar las audiencias de aclaración de pliegos, asignación de riesgos, adjudicación y todas aquellas necesarias de acuerdo a la modalidad contractual.
5. Proyectar oportunamente los ajustes a los que haya lugar con relación a los procesos contractuales que se desarrollen en la entidad.
6. Las demás que por la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social se requieran y sean inherente del objeto contractual.

RESPONSABLES


 Responsable Componente Técnico
MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO


 Responsable componente Jurídico
ROBINSON FULA OCHOA

Proyectó: Shirley Perea Bermúdez- Profesional Universitario- Contratista de Apoyo de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Shirley Perea B